

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
 SANIPES**
**PROTOCOLO TÉCNICO DE REGISTRO SANITARIO DE
 PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA
 PRODUCTO NACIONAL**

N° PTRS-P-131-18-SANIPES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2; incisos a) y c) del literal 3.1 del artículo 3; los incisos c), d) y j) del artículo 5, artículo 20 del Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, Reglamento de la Ley N°30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, y de conformidad con las facultades legales concedidas en el artículo 52 y literales a) y b) del artículo 53 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, otorga el Registro Sanitario al pienso para uso en la acuicultura, detallado a continuación:

N° Expediente: 288.18.RS.P-PV

TITULAR DE REGISTRO

Razón social : VITAPRO S.A.
Dirección : AV. ARGENTINA N° 4793, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERÚ.

FABRICANTE

Dirección de la planta : VITAPRO S.A.
 PROLONGACIÓN GONZALES PRADA N° 200-202, EX FUNDO LARREA, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PERÚ (PS001-MOC-VITA).

SOLICITANTE

Razón social : VITAPRO S.A.
Dirección : AV. ARGENTINA N° 4793, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERÚ.

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	VIGENCIA DESDE
NICOVITA CLASSIC COBIA 400	RSP0215NNC	13 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPOSICIÓN

HARINAS DE ORIGEN MARINO, TRIGO Y SUS SUBPRODUCTOS, HARINA DE SEMILLAS OLEAGINOSAS, GLUTEN DE TRIGO, ACEITE DE PESCADO Y/O ACEITE DE SOYA, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, LECITINA DE SOYA, AMINOÁCIDOS SINTÉTICOS (METIONINA, LISINA), GLUTEN DE MAÍZ, PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES, PRESERVANTE AUTORIZADO (ÁCIDO PROPIÓNICO), FOSFATO DE CALCIO Y/O POTASIO.

ANÁLISIS GARANTIZADO

PROTEÍNA	MIN.	45.00 %	HUMEDAD	MAX.	12.00 %
GRASA	MIN.	7.50 %	CENIZA	MAX.	12.00 %
FIBRA	MAX.	2.00 %			

País de origen: PERÚ **Clasificación:** PIENSO
Presentación comercial: SACO DE POLIPROPILENO LAMINADO DE 25 kg Y BIG BAG DE POLIPROPILENO LAMINADO DE 1 000 kg.
Usos autorizados: ALIMENTO EXTRUIDO BALANCEADO PARA COBIA DESDE 400 GRAMOS HASTA 1 500 GRAMOS DE PESO VIVO.
 CALIBRE: 12.00 mm
Especie (s) de destino: COBIA (*Rachycentron canadum*)
Vía de administración: ORAL **Tiempo de vida útil:** 12 MESES


La vigencia del presente Registro Sanitario se rige por lo establecido en el artículo 41 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, quedando sujeto a vigilancia y control sanitario continuo y permanente por parte del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.

De acuerdo a las normas sobre Responsabilidad Civil del Código Civil Peruano, la empresa y sus representantes legales son los responsables, solidariamente, que el producto descrito sea elaborado y comercializado en condiciones sanitarias y apropiadamente rotulado. Cualquier cambio con respecto al envase, contenido, presentación o etiquetado debe ser notificado a SANIPES para incorporar dicho cambio en el Registro Sanitario. (Literal e) del artículo 9 de la Ley N° 30063, Ley de Creación de SANIPES).

El Protocolo Técnico es emitido teniendo en consideración el Informe N° 298-2018-SANIPES/DHCPA/SDHPA/RSP del SANIPES.

LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
 - SANIPES -



 Ing. LUZ AMELIA PISÚA GONZALES
 Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas